

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 – 076491 - DECAL

UPRES CALDAS

Manizales, 01 de julio de 2025

Señor teniente coronel
 GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
 Jefe Regional Aseguramiento en Salud Nro. 3
 Pereira – Risaralda

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 86-7-20057-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2025	Hasta	30/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-029827-REGI3 / RASES - JEFAT – 29.25 del 20/05/2024, la señora Capitán DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA, obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3 (E), nombró como supervisor del contrato a la señora SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO.
- Mediante comunicación oficial no. GS-2025-016755-DERIS del 28/02/2024, el señor teniente coronel GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO, obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, nombró como supervisor del contrato al señor SC. JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA.
- Mediante comunicación oficial no. GS-2025-027601-DERIS del 03/04/2024, el señor teniente coronel GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO, obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, nombró como supervisor del contrato a la señora SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: informe numero 21

Informe de supervisión del mes de MAYO del periodo comprendido entre el 20/05/2024 al 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-056611 del 04/06/2024

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Informe de supervisión del mes de JUNIO del periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-066864 del 02/07/2024.

Informe de supervisión del mes de MAYO del periodo comprendido entre el 20/05/2024 al 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-074182 del 22/07/2024

Informe de supervisión del mes de JULIO del periodo comprendido entre el 01/07/2024 al 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-077249 del 01/08/2024

Informe de supervisión del mes de JUNIO del periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-079911 del 09/08/2024

Informe de supervisión del mes de JULIO del periodo comprendido entre el 01/07/2024 al 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-085701 del 28/08/2024

Informe de supervisión del mes de AGOSTO del periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-086519 del 02/09/2024

Informe de supervisión del mes de AGOSTO del periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-091862 del 17/09/2024

Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-097317 del 01/10/2024

Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-101728 del 15/10/2024

Informe de supervisión del mes de OCTUBRE del periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-101728 del 15/10/2024

Informe de supervisión del mes de OCTUBRE del periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-114131 del 20/11/2024

Informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-119030 del 05/12/2024

Informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-120913 del 10/12/2024

Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-002128 del 07/01/2025

Informe de supervisión del mes de ENERO del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-12775 del 03/02/2025

Informe de supervisión del mes de ENERO del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-020830 del 18/02/2025

Informe de supervisión del mes de FEBRERO del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-026580 del 03/03/2025

Informe de supervisión del mes de FEBRERO del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-035145 del 20/03/2025

Informe de supervisión del mes de MARZO del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-040778 del 03/04/2025

Informe de supervisión del mes de MARZO del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-043881 del 11/04/2025

Informe de supervisión del mes de ABRIL del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-054086 del 06/05/2025

Informe de supervisión del mes de MAYO del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-065193 del 04/06/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	AD N° 86-7-20057-24
Objeto del Contrato / instrumento de	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, INCLUYE: CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRSTADORA DE SALUD CALDAS

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra		
Contratista	FISIATRICS SAS NIT: 900.761.522-2	
Representante legal	IVAN MAURICIO JAVELA SOTELO CC.10.281.818	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$90.000.000	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición 01: \$40.000.000	
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 130.000.000	
Plazo de ejecución inicial	7 MESES + 10 DIAS	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/05/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2025	
Adiciones	40.000.000	
Modificatorios	Sustitución vig 2024 \$ 25.000.000	
Prorrogas	PR 01:180 días + PR 02: 31 días	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para el mes de mayo de la presente anualidad se prestó sin novedad el servicio con relación al objeto del presente contrato, después de presentado el Ras con fecha 13/06/2025 sin embargo, se realizó la consulta de los antecedentes Judiciales, de contraloría, procuraduría, delitos sexuales y medidas correctivas con fecha 27 de junio -2025, donde se pudo evidenciar que no figuran antecedentes al momento, así.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de junio de 2025, a las 15:16:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10281818
Código de Verificación	10281818250627151637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de junio de 2025, a las 15:17:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación tributario
No. Identificación	9007815222
Código de Verificación	9007815222250627151737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta de antecedentes

Puede consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:
 ¿Cual es la cantidad de veces del primer nombre de la persona a la cual está expedido el certificado?

Datos del ciudadano

Señor(a) IVAN MAURICIO JAVELA SOTELO (Identificación) con Cédula de ciudadanía Número 10281818.

El ciudadano no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, junio 17, 2025 - Hora de consulta: 15:28:27

Consulta de antecedentes

Puede consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:
 ¿Cual es la cantidad de veces del primer nombre de la persona a la cual está expedido el certificado?

Datos del ciudadano

La Persona IPS FGA7MCS S.A.S. (Identificación) con NIT Número 9007815222.

La persona no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, junio 17, 2025 - Hora de consulta: 15:28:30

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTENIDOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:29:57 PM horas del 27/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 10281818
Apellidos y Nombres: JAVELA SOTELO IVAN MAURICIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:01 horas del 27/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 10281818,
Apellidos y Nombres JAVELA SOTELO IVAN MAURICIO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa policía nacional, con NIT 800141697-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Página 5 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2025 03:34:59 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 10281818 y Nombre: IVAN MAURICIO JAVELA SOTELO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de Validación No. 118798230. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de Identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de Identidad suministrado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Anexa certificación pago de parafiscales: Salud, Pensión y ARL. No 33650066
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos	SI	
11	Criterios Ambientales: Garantizar que todo el material que se entregue en las unidades policiales en forma digital, realice en un medio reutilizable, así mismo ceñirse la Directiva presidencial 04 de 2012 Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en programas y exigencias del sistema gestión ambiental.	SI	

Página 6 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales. Decreto 1076 de 2015. Con el objetivo, de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general. Ley 1672 del 19 julio del 2014. Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados. Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas. Garantizar la prestación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.		
12	DISPOSICIONES SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1) presentar certificación de la ARL donde se reporte que cuanta con los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) de acuerdo a lo establecido en la resolución 1111 de 2017; 2) presentara certificación de la ARL donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el período anterior a la contratación; 3) certificación de la ARL o Sena, que el gerente curso y aprobó el curso de las 50 horas de las sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST); 4) certificación de conocimiento y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al momento de ejecutar el servicio. 5) tener matriz de los peligros y riesgos; 6) tener plan de emergencia actualizado	SI	
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2020 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1995, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
15	INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones.	SI	
16	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.	SI	
17	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
18	Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del presente contrato.	SI	
19	Participar en las reuniones mensuales con el supervisor del contrato, de la Regional Aseguramiento en Salud N°3, según sea el caso, auditor de calidad, auditor de cuentas médicas y oficina atención al usuario por parte de sanidad PONAL Risaralda; por parte de IPS contratada se estará el gerente, el coordinador del convenio, auditor de calidad, jefe de facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad para la toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato	SI	
20	Informar a la jefatura de cada unidad prestadora, a la oficina de Central de Cuentas Supervisor del Contrato, y a la oficina de referencia y contra referencia cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%).	SI	
21	Se solicita la respectiva retroalimentación en el caso de OBSERVACIONES, quejas o sugerencias que el personal de la policía nacional coloque en los buzones que para tal fin tenga la entidad contratista	SI	
22	El proponente se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata	SI	

Página 7 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
	del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente		
23	El proponente garantiza el suministro de los elementos ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales	SI	
24	En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fue mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	OBSERVACIONES														
1	El proponente deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato, con un 100 % de servicios a prestar, siempre dentro del área urbana de Manizales.	SI															
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.	SI															
3	El oferente debe prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente autorización del servicio por parte del Área de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, orden médica, copia de la historia clínica y documento que acredite debidamente su derecho a ser atendidos (documento de identidad y carné de servicios de sanidad vigentes o certificación de trámite del carné).	SI															
4	Es responsabilidad del CONTRATISTA el pago de seguridad social integral y demás parafiscales de los empleados dispuestos para la ejecución de este contrato.	SI															
5	La prestación de servicio es realizada en las instalaciones del CONTRATISTA. Debidamente habilitadas para tal fin, con la disposición de los equipos médicos y diagnósticos necesarios.	SI															
6	El servicio prestado debe ser de óptima calidad tratando a nuestros usuarios con consideración y respeto.	SI															
7	El contratista se encargará de asignar telefónicamente las citas y/o presencial en la entidad a la cual se le asigne el contrato, para lo cual debe contar con el personal idóneo y la línea telefónica para realizar el respectivo agendamiento de los pacientes Oportunidad en la asignación de citas máximo 15 días posterior a la radicación de las autorizaciones	SI															
8	El oferente debe dar un reporte mensual de número de procedimientos realizados, monto de ejecución del contrato, en impreso y medio magnético al SUPERVISOR DEL CONTRATO. Además, los reportes de facturación y otros normados en la legislación vigente. SIN EL CUAL NO SE ELABORE EL RESPECTIVO RAS NECESARIO PARA LA CANCELACION DE LA FACTURA.	SI															
9	Facturar los precios de acuerdo con lo convenido en el contrato.	SI															
10	Suspender servicios cuando el valor facturado ha llegado al 100% del monto del contrato.	SI															
11	Reportar mensualmente la ejecución del contrato al supervisor de este contrato, hasta que el monto facturado llegue al 70% del contrato, y semanalmente cuando ha superado el 70%, al fax 8928025. Diligenciando el siguiente formato: <table><tr><td>Contratista:</td><td>Nombre o Razón Social</td></tr><tr><td>NC del Contrato</td><td>Numero Asignado por Contratación</td></tr><tr><td>Valor del contrato</td><td>Valor Asignado incluye adiciones</td></tr><tr><td>Fecha del reporte</td><td>Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)</td></tr><tr><td>Valor ejecutado</td><td>Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.</td></tr><tr><td>Valor Programado</td><td>Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte</td></tr><tr><td>Saldo</td><td>Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)</td></tr></table>	Contratista:	Nombre o Razón Social	NC del Contrato	Numero Asignado por Contratación	Valor del contrato	Valor Asignado incluye adiciones	Fecha del reporte	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)	Valor ejecutado	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.	Valor Programado	Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte	Saldo	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)	SI	
Contratista:	Nombre o Razón Social																
NC del Contrato	Numero Asignado por Contratación																
Valor del contrato	Valor Asignado incluye adiciones																
Fecha del reporte	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)																
Valor ejecutado	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.																
Valor Programado	Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte																
Saldo	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)																
12	Prestar los servicios de salud contemplados en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 abril 2001), de acuerdo a las necesidades requeridas a todos los afiliados y beneficiarios de la Policía Nacional, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos (documento de identidad y carné de servicios de sanidad vigentes o certificación de trámite del carné) y que presenten la debida ORDEN DE SERVICIOS (exceptuando el servicio de urgencias) expedida por médico tratante, por parte del Área de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Caldas.	SI															

Página 8 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
13	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, para el servicio contratado, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	SI		
14	La entidad debe disponer de un sistema de información histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecida en el Manual Tarifario pactado y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos en los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS). El cual deberá ser diligenciado por los especialistas que se dispongan para la ejecución del contrato. Por lo anterior deberán comprometerse a preservar la información de la historia clínica y demás información confidencial que en desarrollo del presente contrato. Sólo se aceptará el diligenciamiento de la historia clínica manual cuando los sistemas de información no lo permitan.	SI		
15	Implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 780 de 2016 y todas las normas vigentes a la fecha.	SI		
16	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente, en la Oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, acompañado de la siguiente información: -Fecha de prestación del servicio. -Relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS). -Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes -Firma del paciente en la factura como corroboración de cumplimiento de la prestación del servicio -Demás soportes para corroborar la atención.	SI		
17	El oferente deberá presentar al culminar el contrato un Informe en donde detalladamente se encuentre discriminado cada uno de las atenciones, promedios mensuales, costo del mismo y el total de estos al supervisor del contrato, elemento indispensable para su liquidación	SI		
18	Se deberán formular con base en el vademécum oficial de la Policía Nacional, acuerdo 052 de 2013 y la malla de pertinencia. Cuando por la condición médica del paciente sea necesaria prescribir medicamentos no incluidos deberá diligenciar el formato de justificación que para dicho efecto posee la Policía Nacional. El diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición	SI		
19	Las incapacidades que se generen, en el proceso de atención del paciente deberán diligenciarse adecuadamente y teniendo en cuenta criterios de racionalidad científica y la directiva permanente No. 001 DE 2019 DIPON	SI		
20	MEDICINA LABORAL: Cuando sean solicitados conceptos por el área de medicina laboral, estos deberán expedirse en papel de seguridad de la Policía Nacional, el cual debe ser devuelto (original y 2 copias) con firma, posfirma, y registro médico del especialista que lo emita y teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Especificar la fecha de su emisión. 2. El especialista debe firmar y sellar el concepto. El sello debe incluir la siguiente información: Nombre del profesional que emite el concepto, número del registro médico. 3. Contratista deberá garantizar que los especialistas, según su competencia, emitan y diligencien el concepto médico laboral en el formato establecido por el contratante. Lo anterior teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional por su excepción en el régimen de salud tiene establecido el PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD MEDICO LABORAL, responsable de evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, al personal uniformado, Alumnos de las Escuelas de Formación y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, que cumplan las causales de convocatoria a Junta Medico Laboral Parágrafo: Dentro del concepto medico laboral proferido por el especialista competente, NO se deberán realizar juicios correspondientes a la merma de la capacidad laboral, pues, ello es competencia de las autoridades medico laborales de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la responsabilidad del Galeno que suscriba el respectivo concepto medico laboral deberá estar circunscrita a dejar por sentado lo siguiente: 4. Diagnóstico	SI		

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	5. Evolución 6. Tratamiento realizado 7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presente el Usuario		
21	Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
22	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
23	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
24	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
25	Prestar los servicios contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos y especificadas en el contrato	SI	
26	NÚMERO TOTAL DE CONSULTAS OFRECIDAS SEMANALMENTE: Ofertar como mínimo 28 consultas semanales y 20 procedimientos semanales o según necesidades del servicio y presupuesto.	SI	
27	Anexar una carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, personal, especializado con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, frente a las necesidades expresadas por la Clínica de la Policía la Toscana	SI	
28	Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	SI	
29	El talento humano técnico-científico deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 MINSALUD de 1990.	SI	
30	Declaración de la capacidad operativa para la recolección y el envío en medio magnético de la información correspondiente a atenciones en salud de los Usuarios del Subsistema (RIPS).	SI	
31	Medios para la comunicación con la central de referencia contrarreferencia y autorizaciones de la jurisdicción (Telefónica o Internet), cuando la USP autoriza atención directa sin necesidad de mediar formato de referencia institucional.	SI	
32	Quien presente oferta no podrá encontrarse en el registro único de infractores ambiental (RUIA). Para verificar lo anterior el Comité Técnico realizará la correspondiente consulta-. (Link http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)	SI	Verificación el 27/06/2025
33	El oferente se compromete a la prestación de un modelo de atención en salud, organizado, integral, y responsable para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que soliciten los servicios.	SI	
34	El oferente deberá enviar adjunto a su propuesta el modelo de atención en salud familiar que maneje la IPS y/o E.S.E para la prestación de servicios de salud en cumplimiento al Instructivo No. 009 del 06-09-2014 DISAN AGESA y aquella que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato, la cual será dada a conocer de manera previa al contratista por parte del supervisor del contrato.	SI	
35	El oferente deberá anexar certificación debidamente firmada por el representante legal, que cuenta con las actas de visitas de salud municipal para obtener el certificado de idoneidad sanitaria y en caso de tenerlo enviar la certificación.	SI	
36	El contratista se deberá comprometer a dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en salud y seguridad en el trabajo y especialmente lo regulado a través del decreto 1072/2015, el 052/2017, la resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y el instructivo 04 de la Dirección de Sanidad, según anexo, y las demás que la adicionen modifiquen y complementen, por lo anterior el oferente debe en general, comprometerse a cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales que regulan la Seguridad Industrial y SG-SST. EL COMITÉ TÉCNICO DEBE VERIFICAR EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. (Durante la fase de ejecución del contrato, El supervisor del contrato realizará la verificación teniendo en cuenta el Instructivo 04 de 2019 de la DISAN; el cual hace parte de este estudio.) El oferente pondrá a disposición del comité técnico los documentos que se anuncian a continuación, los cuales deberán aportarse de manera física, a la Regional de Aseguramiento Número 3, en caso que la oferta resulte seleccionada. -Anexar certificado de afiliación a la seguridad social integral de los profesionales que prestaran el servicio de salud contratado. El oferente se compromete en caso de ser seleccionado a mantener esta afiliación durante el término que dure el contrato. -Anexar copia del sistema de Gestión Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo	SI	

Página 10 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	2.2.46.23 del decreto 1072 del 2015. (El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación Valoración y control de los peligros y riesgos en las empresas). Anexar copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento de todas las normas vigentes en materia de SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. Anexar copia del plan de trabajo relacionado con el SG SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus empleados o dependientes. Notificar por escrito el nombre del responsable del SG SST, para poder articular, actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. Anexar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial, que aplica al contratista; o subcontratista en su actividad laboral.		
37	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato	SI	
38	El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.	SI	
39	Adicional a la garantía única y responsabilidad civil extracontractual de precios y labores, el oferente deberá anexar la póliza de responsabilidad médica que adquieren anualmente para cubrir los riesgos inherentes al ejercicio profesional, que cubra los daños a terceros por responsabilidad civil.	SI	
40	El oferente en caso de ser seleccionado se deberá comprometer a cumplir con todos los protocolos expedidos por el ministerio de salud (y las autoridades locales de salud) en la prestación de los servicios contratados con relación, a las medidas especiales implementadas, en todos los sectores de la economía, como consecuencia al COVID 19, con el fin de evitar la propagación del contagio. Igualmente se compromete a instruir al paciente previo a la realización de cualquier servicio sobre los protocolos que debe cumplir para poder acceder al servicio.	SI	
41	El contratista debe prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente ORIGINAL de la orden médica del especialista, con el autorizado por parte de la Unidad Prestadora de Salud Caldas; POR NINGUN MOTIVO SE DEBE RECIBIR COPIAS DE FORMULAS, YA QUE SERAN GLOSADAS.	SI	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante este mes no se presentaron novedades.

Se realiza el informe correspondiente a los servicios prestados durante el mes de mayo de acuerdo con RAS de fecha 25/06/2025 una vez aprobado por auditoría medica

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (406) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la facturación, por el valor pactado, junto con los documentos requeridos por la UPRES CALDAS, incluido el certificado de recibo a satisfacción del servicio solicitado, teniendo en cuenta la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y de acuerdo a las políticas de la Dirección de Sanidad y la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional. Y según artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 constancia de pago de los aportes.

Una vez la factura con sus soportes sea auditada, se le generara el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato para su posterior pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$130,000,000	100.00%
Valor total de las entregas	\$118,900,411	91.46%

Página 11 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
Valor total facturado		\$118,900,411		91.46%	
Valor facturado pendiente de pago		\$10,460,346		8.05%	
Valor pagado		\$108,440,065		83.42%	
Valor pendiente de entrega		\$11,099,589		8.54%	

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Val or ded uccion es	No. orden de pago
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$326,627	13/06/2025	\$326,627	19655	\$326,627		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$472,298	13/06/2025	\$472,298	19656	\$472,298		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$235,093	13/06/2025	\$235,093	19657	\$235,093		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$235,093	13/06/2025	\$235,093	19658	\$235,093		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$297,000	13/06/2025	\$297,000	19659	\$297,000		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$297,000	13/06/2025	\$297,000	19660	\$297,000		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19661	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19662	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19663	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19664	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19665	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$470,185	13/06/2025	\$470,185	19666	\$470,185		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19667	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19668	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$526,854	13/06/2025	\$526,854	19669	\$526,854		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19670	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19671	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$326,627	13/06/2025	\$326,627	19672	\$326,627		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19673	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19674	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$326,627	13/06/2025	\$326,627	19675	\$326,627		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19676	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19677	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19678	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19679	\$56,669		Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19680	\$56,669		Trámite pendiente tesorería

Página 12 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19681	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19682	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19683	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19684	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$383,296	13/06/2025	\$383,296	19685	\$383,296	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19686	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$470,185	13/06/2025	\$470,185	19687	\$470,185	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19688	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19689	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19690	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19691	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19692	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19693	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19694	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19695	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$470,185	13/06/2025	\$470,185	19696	\$470,185	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19697	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19698	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19699	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$235,093	13/06/2025	\$235,093	19700	\$235,093	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$235,093	13/06/2025	\$235,093	19701	\$235,093	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19702	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19703	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19704	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19705	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19706	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19707	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$470,185	13/06/2025	\$470,185	19708	\$470,185	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19709	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19710	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19711	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19712	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19713	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19714	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19715	\$56,669	Trámite pendiente tesorería

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$297,000	13/06/2025	\$297,000	19716	\$297,000	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19717	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19718	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19719	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19720	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19721	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19722	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19723	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19724	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$653,253	13/06/2025	\$653,253	19738	\$653,253	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19739	\$56,669	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$380,764	13/06/2025	\$380,764	19740	\$380,764	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$235,093	13/06/2025	\$235,093	19754	\$235,093	Trámite pendiente tesorería
16 del 02/05/25 al 29/05/25	\$56,669	13/06/2025	\$56,669	19755	\$56,669	Trámite pendiente tesorería

4.2 Entrada de Bienes
No aplica

4. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay ninguna recomendación hasta el momento.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
 Líder área de rehabilitación UPRES Caldas
 Supervisor Contrato No. 86-7-20057-24
 Correo electrónico: lina.escobar@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3113766834

Página 1 de 4	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Pereira 13 de junio de 2025						
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N° 3						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios			X			
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	AD N° 86-7-20057-24						
Constancia de recibido No.	16						
Contratista:	FISIATRICS SAS						
NIT del contratista:	NIT: 900.761.522-2						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, INCLUYE: CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRSTADORA DE SALUD CALDAS						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato: \$90.000.000 + AD 65.000.000 VALOR TOTAL 130.000.000						
Plazo de ejecución:	7 MESES + 10 DIAS FECHA INICIAL: 20/05/2024 FECHA TERMINACION 31/12/2024 + PR1 180 DIAS FECHA FINAL TERMINACION 30/06/2025						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA						
Lugar de ejecución y/o entrega	FISIATRICS SAS CALLE 53 A N° 22 - 21						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO	NO						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO Líder rehabilitación UPRES Caldas						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del02/05/2025 AL: 29/05/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado.	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	Rases N° 3	16	SERVICIO DE SALUD	\$10.460.346	\$10.460.346	0	\$10.460.346
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURADO	NOTA DEBITO O CREDITO	VALOR A PAGAR
19655	27/05/2025	\$326,627	\$0	\$326,627
19656	27/05/2025	\$472,298	\$0	\$472,298
19657	27/05/2025	\$235,093	\$0	\$235,093
19658	27/05/2025	\$235,093	\$0	\$235,093
19659	27/05/2025	\$297,000	\$0	\$297,000
19660	27/05/2025	\$297,000	\$0	\$297,000
19661	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19662	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19663	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19664	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19665	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19666	27/05/2025	\$470,185	\$0	\$470,185
19667	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19668	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19669	27/05/2025	\$526,854	\$0	\$526,854
19670	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19671	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19672	27/05/2025	\$326,627	\$0	\$326,627
19673	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19674	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19675	27/05/2025	\$326,627	\$0	\$326,627
19676	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19677	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19678	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19679	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19680	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19681	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19682	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19683	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19684	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19685	27/05/2025	\$383,296	\$0	\$383,296
19686	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19687	27/05/2025	\$470,185	\$0	\$470,185
19688	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19689	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19690	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

19691	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19692	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19693	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19694	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19695	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19696	27/05/2025	\$470,185	\$0	\$470,185
19697	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19698	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19699	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19700	27/05/2025	\$235,093	\$0	\$235,093
19701	27/05/2025	\$235,093	\$0	\$235,093
19702	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19703	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19704	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19705	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19706	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19707	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19708	27/05/2025	\$470,185	\$0	\$470,185
19709	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19710	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19711	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19712	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19713	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19714	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19715	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19716	27/05/2025	\$297,000	\$0	\$297,000
19717	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19718	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19719	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19720	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19721	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19722	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19723	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19724	27/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19738	29/05/2025	\$653,253	\$0	\$653,253
19739	29/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669
19740	29/05/2025	\$380,764	\$0	\$380,764
19754	30/05/2025	\$235,093	\$0	\$235,093
19755	30/05/2025	\$56,669	\$0	\$56,669

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS	\$10,460,346	\$0	\$10,460,346
--	--------------	-----	--------------

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Certifico que la entidad cumple con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, se avala el pago de las facturas que se relacionan a continuación por los servicios prestados durante el mes de **mayo DE 2025**, donde cada uno de los documentos que soportan los pagos han sido verificados y corresponden tanto a los servicios prestados; como a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional se verifican pagos parafiscales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 23. Ley 789 de 2002 artículo 50.

Como supervisor del contrato se procedió a ingresar a la plataforma SIIF Nación y aprobar las Facturas Electrónicas discriminadas según radicado **QUIPU N° 1463 de fecha 09/06/2025** del contrato N° 86-7-20057-24

Observación: se certifica verificación del cargue en el buzón SIIF

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	El proponente deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato, con un 100 % de servicios a prestar, siempre dentro del área urbana de Manizales.	SI	
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.	SI	
3	El oferente debe dar un reporte mensual de número de procedimientos realizados, monto de ejecución del contrato, en impreso y medio magnético al SUPERVISOR DEL CONTRATO. Además, los reportes de facturación y otros normados en la legislación vigente. SIN EL CUAL NO SE ELABORE EL RESPECTIVO RAS NECESARIO PARA LA CANCELACION DE LA FACTURA.	SI	
4	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, para el servicio contratado, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	SI	
5	La entidad debe disponer de un sistema de información histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecida en el Manual Tarifario pactado y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos en los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS). El cual deberá ser diligenciado por los especialistas que se dispongan para la ejecución del contrato. Por lo anterior deberán comprometerse a preservar la información de la historia clínica y demás información confidencial que en desarrollo del presente contrato. Sólo se aceptará el diligenciamiento de la historia clínica manual cuando los sistemas de información no lo permitan.	SI	
6	NÚMERO TOTAL DE CONSULTAS OFRECIDAS SEMANALMENTE: Ofertar como mínimo 28 consultas semanales y 20 procedimientos semanales o según necesidades del servicio y presupuesto.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Como supervisor de contrato certifico el respetivo cargue de información en SIIF NACION y el informe de supervisión del mes de MAYO de fecha 04/06/2025 con radicado GS-2025-065193– DECAL

Certifico verificación de cargue de facturas.	SI	Certifico verificación de cargue de facturas en estado documento aceptado o aceptado tácticamente según reporte buzón SIIF, enviado por la oficina central de cuentas, siendo aptas para respectiva obligación en SIIF NACION.
---	----	--

Lina Maria Escobar

SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO
SUPERVISORA CONTRATO UPRES CALDAS
86-7-20057-24



POLICÍA NACIONAL

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA MEDICA

Código: 1LF-FR-0131

Fecha: 16/08/2024

Versión: 1

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA: FISIATRICS S.A.S., NIT: 900781522-2, PARA PAGO POR CONTRATO No. 86-7-20037-2024

No. RADICACION 1463 DEL 09 DE JUN DE 2025, CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE GLOSA, ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES, LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SORFORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TAMBIEN A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO), CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 242301.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	19655	27/05/2025	ALBA LUCIA JIMENEZ RAMIR	30290317	DOLOR EN MI	\$ 326.627.00				\$ 326.627.00	SIN GLOSA	
2	19656	27/05/2025	YENNY CAROLINA GOMEZ TA	24331803	CERVICALGIA	\$ 472.238.00				\$ 472.238.00	SIN GLOSA	
3	19657	27/05/2025	LUZ MIRIAM ANDRADE DE SA	25057018	POLINEUROPA	\$ 235.093.00				\$ 235.093.00	SIN GLOSA	
4	19658	27/05/2025	GLORIA STELLA SANCHEZ M	30271802	SINDROME DE	\$ 235.093.00				\$ 235.093.00	SIN GLOSA	
5	19659	27/05/2025	EDDIER MEDINA	1070951617	ESGUINCES Y	\$ 297.000.00				\$ 297.000.00	SIN GLOSA	
6	19660	27/05/2025	MARIA CIRLEY RIVERA BEDO	30398116	NEUROMIELIT	\$ 297.000.00				\$ 297.000.00	SIN GLOSA	
7	19661	27/05/2025	BRYAN STEW GARCES PENA	1137061491	PIE PLANO IPE	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
8	19662	27/05/2025	JORGE WILLIAM LOPEZ ROND	10262567	SINDROME DE	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
9	19663	27/05/2025	LUISA ERNANDA DIAZ TORRE	30333269	EPICONDILITIS	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
10	19664	27/05/2025	ANA BEBIA GOMEZ DE QUIN	24314987	LUMBAGO NO	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
11	19665	27/05/2025	GLORIA MARIA ARISTIZABAL	30270078	LUMBAGO NO	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
12	19666	27/05/2025	MARIA MELVA ROJAS DE CA	30276249	SINDROME DE	\$ 470.185.00				\$ 470.185.00	SIN GLOSA	
13	19667	27/05/2025	MONICA ALEJANDRA RAMIRE	1058844102	OTRAS DEGEN	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
14	19668	27/05/2025	SARA CRISTINA ROMAN MOR	1089718961	DOLOR EN AR	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
15	19669	27/05/2025	OSCAR ANDRES SILVA MARIN	4414392	OTROS DESGA	\$ 526.854.00				\$ 526.854.00	SIN GLOSA	
16	19670	27/05/2025	MARIO LOPEZ GARCIA	4537285	DORSALGIA, N	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
17	19671	27/05/2025	JOSE MARIO AGUDELO TRULL	1041148131	LESION DEL N	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
18	19672	27/05/2025	GRACIELA GOMEZ DE GOME	24707695	LUMBAGO NO	\$ 326.627.00				\$ 326.627.00	SIN GLOSA	
19	19673	27/05/2025	ROBIN SANTOS ABREO	1086629226	OTROS TRAST	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
20	19674	27/05/2025	JAVIER ANTONIO URREGO A	10262046	LUMBAGO COI	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
21	19675	27/05/2025	WILINTHON PLAZAS GARCIA	75079557	OTRO DOLOR	\$ 326.627.00				\$ 326.627.00	SIN GLOSA	
22	19676	27/05/2025	PIEDAD LUCIA SANCHEZ MA	25109387	EPICONDILITIS	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
23	19677	27/05/2025	LUZ ESNEDA VALENCIA DE C	24310029	ESTENOSIS DI	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
24	19678	27/05/2025	JOHANATAN VELASQUEZ ZUL	1058771284	MONONEUROI	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
25	19679	27/05/2025	LUZ DENY VALENCIA DE RES	42009201	DOLOR EN AR	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
26	19680	27/05/2025	CARLOS EDUARDO JIMENEZ	1057788024	OTRO DOLOR	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
27	19681	27/05/2025	GLORIA ESTELA CHOCO CON	36501616	DORSALGIA, N	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
28	19682	27/05/2025	YAD ARBEY HERNANDEZ LE	9870362	DORSALGIA, N	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
29	19683	27/05/2025	JULIO ANDRES MONTOYA MC	16070838	PARALISIS DE	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
30	19684	27/05/2025	SERGIO ECHEVERRY ARRELL	9847894	PARALISIS L	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
31	19685	27/05/2025	GONZALO DE JESUS RAMIRE	10266998	EXAMEN DE PI	\$ 383.236.00				\$ 383.236.00	SIN GLOSA	
32	19686	27/05/2025	JORGE IVAN OSPINA CENDAI	10287261	TRASTORNO I	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
33	19687	27/05/2025	JESUS ANTONIO VALDERRA	97447961	SINDROME DE	\$ 470.185.00				\$ 470.185.00	SIN GLOSA	
34	19688	27/05/2025	ALDEMAR ANTONIO PUENTE	10238875	POLIARTROSIS	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
35	19689	27/05/2025	GILBERTO GIRALDO VARGA	75031614	LUMBAGO COI	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
36	19690	27/05/2025	GLORIA INES HERNANDEZ H	30312602	RAGTURA DE I	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
37	19691	27/05/2025	ALVARO OSPINA RODAS	10255391	LUMBAGO NO	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
38	19692	27/05/2025	YHONY ANDREY QUINTERO C	16077246	SECUELAS DE	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
39	19693	27/05/2025	IRIS DEL SOCORRO AVILA CO	32723890	OTRO DOLOR	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
40	19694	27/05/2025	JORGE HERNAN GALVEZ HE	16077817	LUMBAGO NO	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
41	19695	27/05/2025	YOVANY DIAZ BEROYA	80124563	SINDROME DE	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
42	19696	27/05/2025	YUDY ANGELO AGUIRRE C	30322501	SINDROME DE	\$ 470.185.00				\$ 470.185.00	SIN GLOSA	
43	19697	27/05/2025	LUCIELLY CARDONA MARULU	75031614	OTRO DOLOR	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
44	19698	27/05/2025	HENRY DARIO GARCIA SERN	71291147	IBROMATOSIS	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
45	19699	27/05/2025	MARGARITA BULLA DE PATIL	24296995	OSTEOPOROS	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
46	19700	27/05/2025	DONCEBAN STIVEN CALIZ RO	1005677776	SINDROME DE	\$ 235.093.00				\$ 235.093.00	SIN GLOSA	
47	19701	27/05/2025	LUIS ELIPE MOLINA MARIN	16072844	OTRO DOLOR	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
48	19702	27/05/2025	ANALISA CASTELLANOS DE	23486578	GONARTROSIS	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
49	19703	27/05/2025	RANISCO JAVIER HINCAPIE	4471652	DOLOR EN AR	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	
50	19704	27/05/2025	GLORIA ORILLIA LONDONO LL	24302725	NEURALGIA Y	\$ 56.669.00				\$ 56.669.00	SIN GLOSA	

51	19705	27/05/2025	LOR MARIA CASILIMA BERMU	30386242	IBROMATOSIS	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
52	19706	27/05/2025	JUAN DAVID VALERA SERNA	1054568490	OTROS TRAST	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
53	19707	27/05/2025	SORANY OREO CASTILLO	30400193	OTROS TRAST	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
54	19708	27/05/2025	LIZA MARCELA RAMIREZ JAR	1125388699	LUMBAGO NO	\$ 470,185.00				\$ 470,185.00	SIN GLOSA
55	19709	27/05/2025	LUZ ELENA CASTAÑO RAMIRE	24633881	(OSTEO)ARTR	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
56	19710	27/05/2025	JORGE IVAN HOYOS RAMIRE	10633357	LUMBAGO NO	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
57	19711	27/05/2025	ROBINSON IBARRA VELASQ	1060333913	OTROS TRAST	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
58	19712	27/05/2025	ANDREA DEL PILAR RESTRE	1010184742	TRASTORNO II	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
59	19713	27/05/2025	JOHNNY ALFREDO GAVIRIA M	75090657	IBROMALGIA	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
60	19714	27/05/2025	GLORIA NANCY ZAPATA GAL	30324401	ASCITIS, NO C	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
61	19715	27/05/2025	SARA ROSA LOPEZ AGUDELA	41332751	LUMBAGO NO	\$ 297,000.00				\$ 297,000.00	SIN GLOSA
62	19716	27/05/2025	CESAR AUGUSTO ORJUELA	1053785400	OTRO DOLOR	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
63	19717	27/05/2025	LIGIA VALENCIA HERRERA	24819517	SINDROME DE	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
64	19718	27/05/2025	LUIS GUILLERMO YELA TANO	97710770	SINDROME DE	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
65	19719	27/05/2025	YEINER ANDREY LEON ARAN	1069873084	TRASTORNO II	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
66	19720	27/05/2025	DIANA LUCIA MILLAN BETAN	31790097	SINDROME DE	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
67	19721	27/05/2025	DAVID JOSE VERGARA HERN	92542814	LUMBAGO NO	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
68	19722	27/05/2025	ABIOLA TABARES MARIN	24819950	DOLOR EN MIE	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
69	19723	27/05/2025	ADRIAN ELIPE GIRALDO RA	798953615	LUMBAGO NO	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
70	19724	27/05/2025	ABIAN ANDRES TABORDA AF	16075592	LUMBAGO NO	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
71	19738	29/05/2025	LUIS GABRIEL FIGUITA LOPE	4414968	EXAMEN DE P	\$ 653,253.00				\$ 653,253.00	SIN GLOSA
72	19739	29/05/2025	JORGE ALBERTO TORRES A	10279032	DOLOR EN AR	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
73	19740	29/05/2025	ALBA LUCERO SEPULVEDA C	24310656	SINDROME DE	\$ 380,764.00				\$ 380,764.00	SIN GLOSA
74	19754	30/05/2025	ESNEIDA DEL SOCORRO SAL	42884166	SINDROME DE	\$ 235,093.00				\$ 235,093.00	SIN GLOSA
75	19755	30/05/2025	ORLANDO PATINO QUICENO	10251446	TRAUMATISMO	\$ 56,669.00				\$ 56,669.00	SIN GLOSA
						\$ 10,460,346.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,460,346.00	

Elaborado Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Dr. JUAN DAVID MORENO A.

AUDITOR CUENTAS MEDICAS UPRES CALDAS

FECHA: 11/06/2026

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos



OFICIO REMISORIO FACTURACION DE MAYO 2025.

ADICION CONTRATO Nro. 86-7-20057-24 POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8

FECHA	ACTIVIDAD	MONTO
MAYO 2025	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA PRIMERA VEZ: 25 USUARIOS	\$ 1.416.725
	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA CONTROL: 32 USUARIOS	\$ 1.813.408
	JUNTAS MEDICAS: 3 USUARIOS	\$ 891.000
	REFELEJO NEUROLOGICO PALPEBRAL: 14 USUARIOS	\$ 640.738
	NEUROCONDUCCION CADA NERVIO: 16 USUARIOS	\$ 582.688
	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD:4 USUARIOS	\$ 178.840
	ELECTROMIOGRAFIA + NEUROCONDUCCION 2 EXT: 9 USUARIOS	\$ 2.115.837
	ELECTROMIOGRAFIA + NEUROCONDUCCION 4 EXT: 6 USUARIO	\$ 2.821.110
	TOTAL	\$10.460.346

ADICION VIGENCIA 2025: \$40.000.000

SUSTITUCION RECURSOS 2024: \$25.000.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2024-2025: \$130.000.000

SE ADJUNTA RELACION DE FACTURAS PRESENTADAS.

- \$ 1.428.589	EJECUTADO MAYO 2024
- \$ 11.127.728	EJECUTADO JUNIO 2024
- \$ 15.563.218	EJECUTADO JULIO 2024
- \$ 7.744.110	EJECUTADO AGOSTO 2024
- \$ 7.647.974	EJECUTADO SEPTIEMBRE 2024
- \$ 6.581.565	EJECUTADO OCTUBRE 2024
- \$ 9.480.211	EJECUTADO NOVIEMBRE 2024
- \$ 4.410.607	EJECUTADO AL 11 DE DICIEMBRE 2024
- \$14.347.581	EJECUTADO ENERO 2025
- \$ 13.490.516	EJECUTADO FEBRERO 2025
- \$ 9.809.178	EJECUTADO MARZO 2025
- \$6.196.859	EJECUTADO ABRIL 2025
\$297.000	GLOSA ACEPTADA
\$107.069	GLOSA ACEPTADA
- \$10.460.346	EJECUTADO MAYO 2025

PRESUPUESTO PENDIENTE POR EJECUTAR 2025: \$11.099.589

Cordialmente,

Lina Constanza Castro H.
LINA CONSTANZA CASTRO HENAO
DIRECTORA GENERAL IPS FISIATRICALS

DATOS GENERALES		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TIPO PRESTACIÓN	SUCESAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (FIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR				
TIPO	NÚMERO	SIS FINANCIERO SAS		PREPAGO	0	0	2025-05	2025-05	33650066		PREPAGO	0	14-1	06				
DIRECCIÓN		Ciudad / Municipio	Código	Departamento	Código	Teléfono	Fax	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR MÓNEDA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO				
CALLE 53 A D 22 21		BOGOTÁ	1	COLOMBIA	1	8872456	8872456	FINANCIERAS Y SEGUROS		2699	3300255	3	2025-06-06	2025-06-09				
TOTAL APORTES A RAZÓN POR ADMINISTRADORA																		
CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UFC ADICIONAL	UFC SUP	VALOR SUP	UFC SUP	VALOR SUP	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES SUP	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL SUP	NÚM. RAD. ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR SUP	TOTAL PAGAR	NÚM. AFILIADOS
EPS002	800277907	292100	0	3	0	0	0	292100	0	0	0	292100	0	0	0	0	292100	3
TOTAL APORTES A FONDOS POR ADMINISTRADORA																		
CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF	COT VOL. AF	FONDO BOL.	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO BOL.	TOTAL PAGAR	NÚM. AFILIADOS								
233701	800224478	249000	0	0	0	0	0	0	249000	1								
25-14	200336004	678800	0	0	0	0	0	0	678800	1								
233201	800229700	247900	0	0	0	0	0	0	247900	1								
TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES																		
CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	UFC SUP	VALOR SUP	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM. RAD. ANTERIOR	SALDO A FAVOR	FONDO BOL.	TOTAL PAGAR					
14-11	800305791	150700	0	0	0	150700	0	0	150700	3	0	0	150700					
TOTAL APORTES A ESAP																		
VALOR		DÍAS MORA		INTERESES		TOTAL A PAGAR												
0		3		0		0												
TOTAL APORTES A MINISTERIO																		
VALOR		DÍAS MORA		INTERESES		TOTAL A PAGAR												
0		3		0		0												
TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA																		
CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTA	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM. AFILIADOS												
CCF11	800804440	292100	0	0	292100	3												
TOTAL APORTES A ICDF Y SERA																		
VALOR		DÍAS MORA		INTERESES		NÚM. AFILIADO												
0		0		0		0												
VALOR		DÍAS MORA		INTERESES		NÚM. AFILIADO												
0		0		0		0												
NÚMERO ADMINISTRADORAS																		
PENSIONES		3																
SALUD		1																
RIESGOS LABORALES		1																
CAJAS COMPENSACIÓN		1																
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA																		
PENSIONES		1168200																
SALUD		292100																
RIESGOS LABORALES		150700																
CAJAS COMPENSACIÓN		292100																
SERA		0																
ICDF		0																
ESAP		0																
MINISTERIO		0																
GRAN TOTAL		1903100																

EL SUSCRITO CONTADOR Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
IPS FISIATRICS S.A.S.
NIT 900.761.522-2

CERTIFICA QUE:

La sociedad IPS FISIATRICS S.A.S, identificada con el NIT 900.761.522-2 se encuentra al día con todas sus obligaciones respecto al sistema de seguridad social integral como son los aportes a seguridad social en salud, a los fondos de pensiones, a las administradoras de riesgos laborales ARL y a la caja de compensación familiar de caldas correspondiente al mes de mayo del año 2025.

La anterior certificación se expide dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2002.

Se firma en Manizales a los seis días(6) del mes de junio del año 2025.

Atentamente,



CARLOS IVAN VALENCIA Q.
C.C. 10.286.035
Contador T.P 83045-T



IVAN MAURICIO JAVELA SOTELO
C.C. 10.281.818
Representante Legal

EL SUSCRITO CONTADOR Y GERENTE
DE LA SOCIEDAD

IPS FISIATRICS S.A.S
NIT 900.761.522-2

CERTIFICAN QUE

La sociedad IPS FISIATRICS S.A.S, identificada con el NIT 900.761.522-2 se encuentra al día con todas sus obligaciones respecto al sistema de seguridad social integral como son los aportes a seguridad social en salud, a los fondos de pensiones, a las administradoras de riesgos laborales ARL y a la caja de compensación familiar de caldas correspondiente al mes de mayo del año 2025.

La anterior certificación se expide dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del año 2002.

Se firma en Manizales a los días seis días (6) del mes de junio del año 2025.

Atentamente,



CARLOS IVAN VALENCIA Q.
C.C. 10.286.035
Contador T.P 83045-T



LINA CONSTANZA CASTRO H.
C.C. 24.340.860
directora general

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 1 1 E 1 H 7 8 4 7 0 B 0 C E 2

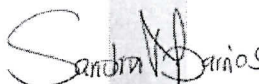
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS IVAN VALENCIA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10286035 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 83045-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.286.035
VALENCIA QUINTEPO

APELLIDOS
CARLOS IVAN

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1969
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

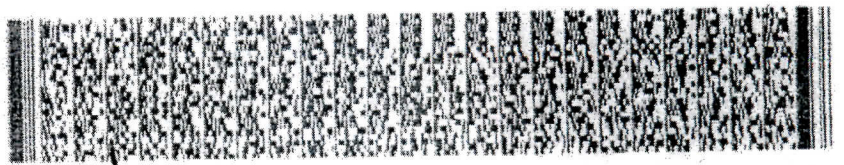
M

SEXO

14-DIC-1987 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00751603-M-0010286035-20150929

0046653901A 2

4783591056

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

83045-T

CARLOS IVAN
VALENCIA QUINTERO

C.C. 10286035

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 213
UNIVERSIDAD DE MANIZALES



FECHA 21/07/01

PRESIDENTE

Juan Fernando
JUAN FERNANDEZ

2360

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

001258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



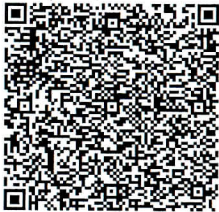
IPS FISIATRICS S.A.S.

Factura Electrónica de VentaF - 19754

IPS FISIATRICS S.A.S. NIT 900761522
Actividad Económica Principal 8692
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764084761030 de 05/12/2024 - 05/12/2025 autoriza F-18664 a F-20000

Tipo de OperaciónSS-SinAporte
Fecha de Generación30/05/2025 08:04
Fecha de Vencimiento29/06/2025 08:04
Fecha de Validación30/05/2025 08:04
Forma de PagoCrédito 30 DÍAS
Medio de PagoTransferencia Crédito Bancario
MonedaCOP
Orden de Compra#16-01-02-040;086-7-200057-24;LINA.ESCOBAR@CORREO.POLICIA.GOV.CO#



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	IPS FISIATRICS S.A.S.	Razón Social	DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.
NIT	900761522	NIT	900339410
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	fisiatrics@gmail.com	Email	FACTURACION@FISIATRICS.COM.CO
Teléfono	6068982362	Teléfono	0
Dirección	CL 53 A 22 21 BRR LEONORA	Dirección	CRA 17 CLL 67 ESQUINA AVENIDA LA SULTANA
Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)	Ciudad, Depart.	MANIZALES, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	9308612	ELECTROMIOGRAFIA + NEUROCONDUCCION DE 2 MIEMBROS	1	EA	\$235,093.00		\$235,093.00	\$235,093.00
					Subtotal		\$235,093.00	
					Total a Pagar		\$235,093.00	

PACIENTE: CC 42884166 - ESNEDA DEL SOCORRO SALDARRIAGA RICO SERVICIOS DE FISIATRIA #16-01-02-040;086-7-200057-24;LINA.ESCOBAR@CORREO.POLICIA.GOV.CO#\$
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

De: Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>
Enviado el: miércoles, 28 de mayo de 2025 1:53 p. m.
Para: facturacion
Asunto: Hemos Recibido el Documento enviado por usted



Bogotá D. C., 2025-05-28

IPS FISIATRICS S.A.S., Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que ha recibido el **F19707**, generada por usted.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Si tiene dudas sobre su documento, comuníquese con el área financiera de la entidad contratante o con el supervisor del contrato

FACTURA	FECHA DE FAC	FECHA DE ATE	PACIENTE	ID	CUPS	DESCRIPCION CUPS	VALOR FACTUR.
F19655	27/05/2025	2/05/2025	ALBA LUCIA JIMENEZ RAMIREZ	30290317	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	326.627,00
F19656	27/05/2025	2/05/2025	YENNY CAROLINA GOMEZ TABORDA	24331803	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	472.298,00
F19657	27/05/2025	2/05/2025	LUZ MIRIAM ANDRADE DE SANCHEZ	25057018	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	235.093,00
F19658	27/05/2025	2/05/2025	GLORIA STELLA SANCHEZ MANRIQUE	30271802	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	235.093,00
F19659	27/05/2025	5/05/2025	EDDIER MEDINA	1070951617	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR	297.000,00
F19660	27/05/2025	5/05/2025	MARIA CIRLEY RIVERA BEDOYA	30298116	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR	297.000,00
F19661	27/05/2025	5/05/2025	BRYAN STEV GARCES PEÑA	1137061491	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19662	27/05/2025	6/05/2025	JORGE WILIAM FLOREZ RONDON	10262557	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19663	27/05/2025	6/05/2025	LUISA FERNANDA DIAZ TORRES	30338269	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19664	27/05/2025	6/05/2025	ANA BEIBA GOMEZ DE QUINTERO	24314987	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19665	27/05/2025	7/05/2025	GLORIA MARIA ARISTIZABAL DE AGUDELO	30270078	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19666	27/05/2025	7/05/2025	MARIA MELVA ROJAS DE CARDENAS	30276249	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	470.185,00
F19667	27/05/2025	8/05/2025	MONICA ALEJANDRA RAMIREZ GIRALDO	1058844102	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19668	27/05/2025	8/05/2025	SARA CRISTINA ROMAN MORALES	1089718861	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19669	27/05/2025	9/05/2025	OSCAR ANDRES SILVA MARIN	4414392	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	526.854,00
F19670	27/05/2025	9/05/2025	MARIO LOPEZ GARCIA	4537285	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19671	27/05/2025	9/05/2025	JOSE MARIO AGUDELO TRUJILLO	1041148131	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19672	27/05/2025	9/05/2025	GRACIELA GOMEZ DE GOMEZ	24707695	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	326.627,00
F19673	27/05/2025	9/05/2025	ROBIN SANTOS ABREO	1098629226	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19674	27/05/2025	12/05/2025	JAVIER ANTONIO URREGO AGUIRRE	10262046	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19675	27/05/2025	12/05/2025	WILINTON PLAZAS GARCIA	75078557	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	326.627,00

F19676	27/05/2025	12/05/2025	PIEDAD LUCIA SANCHEZ MAZO	25109387	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19677	27/05/2025	12/05/2025	LUZ ESNEDA VALENCIA DE OSPINA	24310029	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19678	27/05/2025	12/05/2025	JHONATAN VELASQUEZ ZULUAGA	1053771284	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19679	27/05/2025	12/05/2025	LUZ DENY VALENCIA DE RESTREPO	42009201	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19680	27/05/2025	12/05/2025	CARLOS EDUARDO JIMENEZ	1057786024	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19681	27/05/2025	12/05/2025	GLORIA ESTELA CHOGO CONTRERAS	36501616	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19682	27/05/2025	12/05/2025	YAID ARBEY HERNANDEZ LEON	9870352	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19683	27/05/2025	13/05/2025	JULIO ANDRES MONTTOYA MOSQUERA	16070838	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19684	27/05/2025	13/05/2025	SERGIO ECHEVERRY ARREDONDO	9847894	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19685	27/05/2025	13/05/2025	GONZALO DE JESUS RAMIREZ CEBALLOS	10266988	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	383.296,00
F19686	27/05/2025	13/05/2025	JORGE IVAN OSPINA CENDALES	10287261	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19687	27/05/2025	14/05/2025	JESUS ANTONIO VALDERRAMA CARDONA	97447961	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	470.185,00
F19688	27/05/2025	15/05/2025	ALDEMAR ANTONIO PUENTES	10236875	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19689	27/05/2025	15/05/2025	GILBERTO GIRALDO VARGAS	75031614	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19690	27/05/2025	15/05/2025	GLORIA INES HERNANDEZ HERNANDEZ	30312602	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19691	27/05/2025	16/05/2025	ALVARO OSPINA RODAS	10259391	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19692	27/05/2025	16/05/2025	YHONY ANDREY QUINTERO CEBALLOS	16077246	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19693	27/05/2025	19/05/2025	IRIS DEL SOCORRO AVILA CONTRERAS	32723890	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19694	27/05/2025	19/05/2025	JORGE HERNAN GALVEZ HENAO	16077817	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19695	27/05/2025	19/05/2025	YOVANY DIAZ BEDOYA	80124583	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19696	27/05/2025	19/05/2025	YUDY ANGELICA AGUIRRE CARDONA	30332501	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	470.185,00
F19697	27/05/2025	19/05/2025	LUCELLY CARDONA MARULANDA	24319454	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00

F19698	27/05/2025	19/05/2025	HENRY DARIO GARCIA SERNA	71291147	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19699	27/05/2025	19/05/2025	MARGARITA BULLA DE PATIÑO	24296995	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19700	27/05/2025	19/05/2025	DONOBAN STIVEN CALIZ ROJAS	1005677776	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	235.093,00
F19701	27/05/2025	19/05/2025	LUIS FELIPE MOLINA MARIN	16072844	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	235.093,00
F19702	27/05/2025	20/05/2025	ANA LIGIA CASTELLANOS DE LUCAS	23486578	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19703	27/05/2025	20/05/2025	FRANCISCO JAVIER HINCAPIE MURILLO	4471652	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19704	27/05/2025	20/05/2025	GLORIA ORFILIA LONDOÑO LLANO	24302725	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19705	27/05/2025	20/05/2025	FLOR MARIA CASILIMA BERMUDEZ	30386242	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19706	27/05/2025	20/05/2025	JUAN DAVID VALERA SERNA	1054568490	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19707	27/05/2025	21/05/2025	SORANY FORERO CASTILLO	30400193	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19708	27/05/2025	21/05/2025	LINA MARCELA RAMIREZ JARABA	1128388899	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	470.185,00
F19709	27/05/2025	21/05/2025	LUZ ELENA CASTAÑO MARTINEZ	24838861	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19710	27/05/2025	22/05/2025	JORGE IVAN HOYOS RAMIREZ	10263357	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19711	27/05/2025	22/05/2025	ROBINSON IBARRA VELASQUEZ	1090333913	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19712	27/05/2025	22/05/2025	ANDREA DEL PILAR RESTREPO ACOSTA	1010184742	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19713	27/05/2025	22/05/2025	JOHNNY ALFREDO GAVIRIA MUÑOZ	75099067	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19714	27/05/2025	22/05/2025	GLORIA NANCY ZAPATA GALLO	30324401	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19715	27/05/2025	22/05/2025	SARA ROSA LOPEZ AGUDELO	41332751	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19716	27/05/2025	22/05/2025	CESAR AUGUSTO ORJUELA ORTIZ	1053785400	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR	297.000,00
F19717	27/05/2025	22/05/2025	LIGIA VALENCIA HERRERA	24819517	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19718	27/05/2025	22/05/2025	LUIS GUILLERMO YELA TANDIOY	9771070	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19719	27/05/2025	23/05/2025	YEINER ANDREY LEON FARFAN	1069873084	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00

F19720	27/05/2025	23/05/2025	DIANA LUCIA MILLAN BETANCOURT	31790097	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19721	27/05/2025	26/05/2025	DAVID JOSE VERGARA HERNANDEZ	92642814	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19722	27/05/2025	26/05/2025	FABIOLA TABARES MARIN	24819950	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
F19723	27/05/2025	26/05/2025	ADRIAN FELIPE GIRALDO RAMIREZ	79895615	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19724	27/05/2025	26/05/2025	FABIAN ANDRES TABORDA ARICAPA	16075592	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19738	29/05/2025	27/05/2025	LUIS GABRIEL HIGUITA LOPEZ	4414968	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	653.253,00
F19739	29/05/2025	27/05/2025	JORGE ALBERTO TORRES AGUIRRE	10279032	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	56.669,00
F19740	29/05/2025	27/05/2025	ALBA LUCERO SEPULVEDA GARCIA	24310656	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	380.764,00
F19754	30/05/2025	29/05/2025	ESNEDA DEL SOCORRO SALDARRIAGA	42884166	930860	ELECTROMIOGRAFÍA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MÁS MÚSCULOS)	235.093,00
F19755	30/05/2025	29/05/2025	ORLANDO PATIÑO QUICENO	10251446	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES	56.669,00
						TOTAL FACTURAS	10.460.346